

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 7
**SEGUNDO PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE JUNIO AL 30
DE JULIO DE 2024 PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027**

(02 DE JUNIO)

ACTA No.2

FECHA: VALLEDUPAR 02 DE junio 2024
HORA DE INICIACION: 8: 00 AM
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS ENTRE EL 1 DE JUNIO AL 30
DE JULIO DE 2024 PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027**

(02 DE junio2024)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INVOCACION A DIOS
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES
7. VARIOS

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 7 DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria: Señor presidente me permito informarle que en la sesión del día de hoy de la honorable asamblea se encuentran presente once (11) honorable diputados por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir declaro abierta la sesión, sírvase señora secretaria darle lectura el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Secretaria: Leído el orden del día señor presidente.

El presidente: leído el orden del día se somete a consideración de los diputados sigue abierta la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban orden del día anteriormente leído?

Secretaria: aprobado

El presidente: Continúe señora secretaria con el orden del día

3. INVOCACIÓN A DIOS

presidente

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

PROPOSICIÓN Nª. 111 de 2024 (02 de junio 2024)

Prescindase su la lectura y aprobación del acta número 01 de 01 de junio del 2024 la cual se encuentra transcrita y a disposición de los diputados de esta corporación presentada por el honorable diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada

Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día,

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaria general de la corporación.

secretario: no existe correspondencia radicada señor presidente..



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 7

Presidente: continúe con el orden del día secretario.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaria general de la corporación.

secretario manifiesta: si existe proposición ni resolución

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

PROPOSICIÓN Nª. 112 de 2024
(02 de junio 2024)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2200 del 2022, Ordenanza No. 249 del 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Asamblea del Cesar reconocer y exaltar la trayectoria y aportes realizados por los máximos exponentes de la música Vallenata.

Que artistas como **MIGUEL ANTONIO MORALES CAMPO**, Es reconocido por los invaluable aportes que han realizado a nuestra cultura, este cantautor a través de sus e interpretaciones ha contribuido al crecimiento y expansión de nuestro folclor a nivel nacional e internacional.

Entre más de 50 éxitos él tiene la habilidad de contar historias, hablar de tristezas y alegrías, sanan heridas, unen pueblos y corazones, tienen la virtud de encender cualquier parranda y de generar un derroche de sentimientos en sus seguidores.

Que **MIGUEL ANTONIO MORALES CAMPO**, ES un referente de excelencia, disciplina, creatividad, versatilidad, pasión y humildad que representar lo que somos.

En virtud de lo anterior,

PROPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir un Reconocimiento y exaltar los significativos aportes realizados por **MIGUEL ANTONIO MORALES CAMPO**, a nuestro folclor por sus significativos aportes realizados al Departamento del Cesar, los cuales han contribuido con el crecimiento y desarrollo de nuestro territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO: entréguese en NOTA DE ESTILO a **MIGUEL ANTONIO MORALES CAMPO**.



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 7

Presentada por el Honorable Diputado:

CARLOS ALBERTO DAZA LOBO

Diputado proponente

Y respaldada por los demás honorables diputados del departamento del Cesar.

Secretario: leída la proposición

Presidente: se abre su discusión.

Presidente: se abre su discusión, sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada

PROPOSICIÓN Nª. 113 de 2024
(02 de junio 2024)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2200 del 2022, Ordenanza No. 249 del 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Asamblea del Cesar reconocer y exaltar la trayectoria y aportes realizados por los máximos exponentes de la música Vallenata.

Que artistas como **ELDER DAYAN DIAZ**, hijo de uno de los mejores exponentes de la música vallenata Diomedes Díaz Maestre y Rosmery Rodríguez heredero de una dinastía que ha dejado en lo alto el vallenato, desde temprana edad inició en la música. Con tan sólo 13 años grabó su primera canción y de ahí en adelante su vida ha estado rodeado de éxitos.

Que **ELDER DAYAN DIAZ** ha demostrado versatilidad en su canto y composiciones, disciplinado creyente de Dios ha sostenido para nuestro país un inmenso legado que es reconocido a nivel nacional e internacional, es hermano de **RAFAEL SANTO DIAZ** y **EL GRAN MARTIN ELIAS DIAZ** entre otros, es el portador de la bandera de una gran dinastía musical de la que nos sentimos orgulloso

Que **ELDER DAYAN DIAZ**, el nuevo ídolo de las multitudes ha recibido en su trayectoria de reconocimientos por el Senado de Colombia en el grado de caballero, luna 2020 categoría vallenato por **LA PERSONA DE MI VIDA**, premios nuestra tierra 2022 mejor canción vallenata **NACI SOLO** disco de oro Digital por más de 150.000.000 de streamings del álbum el disco **QUE ME GUSTA**, premio luna 2022 categoría vallenato por **NACI SOLO**.

Que **ELDER DAYAN DIAZ**, es un referente para las juventudes y ha demostrado con disciplina, creatividad, versatilidad, pasión y humildad se puede salir adelante.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 5 de 7

En virtud de lo anterior,

PROPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir un Reconocimiento y exaltar los significativos aportes realizados **ELDER DAYAN DIAZ** a nuestro folclor por sus significativos aportes realizados al Departamento del Cesar, los cuales han contribuido con el crecimiento y desarrollo de nuestro territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO: entréguese en NOTA DE ESTILO a **ELDER DAYAN DIAZ**

Presentada por el Honorable Diputado:
CARLOS ALBERTO DAZA LOBO
Diputado proponente

Y respaldada por los demás honorables diputados del departamento del Cesar

Secretario: leída la proposición

Presidente: se abre su discusión.

Presidente: se abre su discusión, sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada

PROPOSICIÓN N^o. 113 de 2024 (02 de junio 2024)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2200 del 2022, Ordenanza No. 249 del 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Asamblea del Cesar reconocer y exaltar la trayectoria y aportes realizados por los máximos exponentes de la música Vallenata.

Que **DIEGO ALBERTO DAZA MAESTRE**, es un artista de la nueva generación que como cantautor ha impulsado a nuestro folclor en el ámbito nacional e internacional y sus obras han sido de reconocimiento entre ellas dos nominaciones a los latín Grammy en el 2019 con el álbum "**ESTO QUE DICE**" en el 2021, convirtiéndose en una motivación para nuestros jóvenes con el álbum "**HASTA QUE SE ESMIGAJEN LOS PARLANTES**", ganador de premios luna mejor artista vallenato del año 2019.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 7

Que DIEGO ALBERTO DAZA MAESTRE lleva tres álbumes al lado de Carlos Rueda como lo son "ESTO QUE DICE, DE PELÍCULA Y A TO TIMBAL" donde se desprenden canciones como LA SOLTERÍA, EL GENERAL, ME LLEVO A LA LUNA, TRAGO DOBLE, EL DM entre otros éxitos que han enmarcado la historia musical de este gran cantautor y de todo el Vallenato antiguo y moderno.

Que DIEGO ALBERTO DAZA MAESTRE Es un referente para las juventudes y ha demostrado que con disciplina, creatividad, versatilidad, pasión y humildad se puede salir adelante.

En virtud de lo anterior,

PROPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir un Reconocimiento y exaltar los significativos aportes realizados por DIEGO ALBERTO DAZA MAESTRE, a nuestro folclor por sus significativos aportes realizados al Departamento del Cesar, los cuales han contribuido con el crecimiento y desarrollo de nuestro territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO: entréguese en NOTA DE ESTILO DIEGO ALBERTO DAZA MAESTRE

Presentada por el Honorable Diputado:

CARLOS ALBERTO DAZA LOBO
Diputado proponente

Y respaldada por los demás honorables diputados del departamento del Cesar.

Secretario: leída la proposición

Presidente: se abre su discusión.

Presidente: se abre su discusión, Más que merecida esta proposición para este joven con mucho talento gran interprete; sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada

Presidente: continúe con el orden del día.

7. VARIOS

Diputado JORGE BARROS GNECCO: se refirió al hecho del 1 de junio donde perdieron 2 personas perdieron la vida y muchos heridos y un llamado de atención a la alcaldía para que revise los estatutos de ese conjunto para ver si tenía todos los estudios de ingeniería que se merecen estos escenarios para que haya un control, lo mismo lo del joven de la fiesta mojada que no se sabe lo que paso, se deben suspender estos actos mientras se revisan estos escenarios, se refirió a pólizas de vida o aseguramiento de los mismos.



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 7

El presidente habla sobre que no hay regulación frente al tema del arriendo para estos escenarios de fiestas, muy lamentable este hecho fortaleza a sus familiares, hablo sobre los indicadores del DANE que ha disminuido el desempleo en Valledupar indicando que se han hecho las cosas bien.

Diputado Jesús SUAREZ MOSCOTE: una reflexión sobre el 1 de junio día del campesino amparado por un decreto de 1965 firmado por GUILLERMO LEON VALENCIA y en ninguna parte le están haciendo el reconocimiento a la población campesina, es el momento para visibilizar lo que clama el campesinado de todo el país y hoy hablando de diversidad productiva de volver nuevamente a los campos el dpto del cesar debería tener más pendiente este tipo de evento para llevar oferta institucional para mejorar la vida de los campesinos. Esta fecha paso en un anonimato.

Presidente: continúe señor secretario

Secretario: agotado el orden del día.

CONVOCATORIA: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 3 de junio 2024 a las 6 am

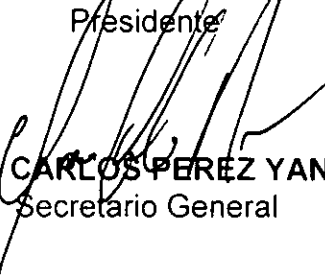
9:50 pm se da por terminada la sesión

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 02 de JUNIO de 2024

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
1	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
1	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022


JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA
Presidente


JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Secretario General